

quese poner en la Sala Capitular, y llevar alas funciones de Toleña: Y la Ciudad en su inteligencia; **Acuerda** se compien nuevas, incluyendo su importe en la cuenta de gastos menores para su abono.

*Sup de  
cuanto de lo  
pre Font y San  
cuanto de fides  
Conu -*

**Los Señores D. Antonio Fontes Abat, Regidor y D. Antonio del Castillo Jurado, manifestaron q. en el dia de mañana entran a ejercer el encargo de fieles ejecutores lo que hacian presente ala Ciudad, por si tenia q. prevenis, les alguna cosa en beneficio del pp.º y el Ayuntamiento quedó en su inteligencia.**

*Sobre ventade  
torino -*

**El Señor D. Francisco de Boya Merano actual Fiel Executor manifestó ala Ciudad, haverse presentado un Sugeto a Quintas cien arrovas de Forno, valando el precio á que esta, pero con la condicion de que no se le ha de poder hacer vase, sino con igual numero de arrovas, el que se le admicio: Y en este Estado se ha presentado otro sugeto con cinquenta Arrovas de la misma especie, haciendo de beneficio un quarto en cada Sibra, y pidiendo se le permitiere haver venta en la Puerta de el Contraste, ó Pero Meal, lo que el insinuado Señor le ha concedido, hasta dar cuenta a este Ayuntamiento, quien habiendolo oido, tratado, y confenido = **Acuerda;** Que este ultimo Melorante coloque el Puerto, para vender su Corno dentro de las mismas Carnicerias, sin embargo de que tambien lo tenga en estas el anterior a distin-**

*CCM*

